

Correo del Atlántico

AÑO II

Limón, 28 de marzo de 1909.

Núm. 72

Alcides Ramirez R.

—COMERCIANTE COMISIONISTA—
SHIP CHANDLER

PUERTO LIMÓN, COSTA RICA

J. Jorge Fonseca
Abogado y Notario Público

OFICINA:
FRENTE AL JUZGADO CIVIL Y DEL CRIMEN

MADURO & SONS

Espacio reservado

DR. R. ROSTRAN

—NOTARY AND LAWYER—

LAWYER WORK Will attend to all business civil, criminal or administrative with the greatest activity and energy possible.

NOTARY WORK All deeds and notarial papers will be written in the clearest and most comprehensive wording so as to be flawless and faultless.

LIMON. Office near to the Judicature.

THE AMERICAN BAKERY Limón—C. Rica

Gran Panadería á Vapor

Se recomienda por la bondad de sus productos y la baratura de sus precios. Se despachan órdenes á domicilio — y á cualquier punto de la línea. —
R E PARDO, Prop.

Radua Polish Cream

The best metal polish you ever used on your money returned.

FOR ALL METALS
TRY IT!!

Ask your druggist

BREVA KEYSTONE

UNICOS IMPORTADORES

T. ASSMANN & CO.

Línea de Vapores DE LA UNITED FRUIT CO.

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores *Limón, San José y España*. Estos rápidos vapores, con todas las comodidades adecuadas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida \$ 50.00 oro americano
Pasaje de ida y regreso \$ 100.00 " " "

Al servicio de la línea á New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida \$ 50.00 oro americano
Pasaje de ida y regreso \$ 80.00 " " "

Para informes dirijase á las oficinas de la Compañía en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK Admor.

Rogelio E. Pardo ESTABLECIMIENTO
—DE—
ABAROTES
LIMON, Costa Rica **Al por Mayor y Menor**

Artículos de arte y Fantasía para regalos.—Ferretería.—
Vinos exquisitos de las mejores marcas.
Se acaba de recibir un pedido de galletas de las mejores marcas.

BREEDY Cousins

PROPIETARIOS del GRAN ALMACEN DE GENEROS Y VARIEDADES nombrado **The Jamaica Store**

En este acreditado almacén se venden mercaderías con un diez por ciento de descuento sobre los precios corrientes. Se espera de un momento á otro un excelente surtido de chocolate que se venderá á precios sin competencia.

— GRANDIOSO Y VARIADO SÚRtido —
GEORGE BREEDY

LUMBER - MADEIRA - LUMBER

Se tienen en existencia 22 maderas extranjeras y del país, las que vendemos á los más bajos precios del mercado. Despachamos órdenes directamente de nuestros aserríos ó de nuestros depósitos en Limón.

LINDO BROTHERS

Juan Knohr Hijos Sucursal en Limón
Gran Almacén de Abarrotes Gêneros Vinos Ferretería

J. B. BADILLA
PHYSICIAN AND SURGEON
British Pharmacy—(OPPOSITE BLUE BUILDING)

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

—AGENCIA DE LIMÓN—

Vendemos giros sobre cualquier plaza extranjera, recibimos dinero en depósito y hacemos toda clase de operaciones relacionadas con la Banca.

LINDO BROS., Agentes.

EL CAÑONAZO Este establecimiento recientemente comprado por el que suscribe, tiene siempre un magnífico surtido de mercaderías italianas y francesas, vinos y licores finos y delicados y un servicio esmerado.—Esquina frente al Parque.

JOSE BARTOLI

JUAN JOSE LEON

—Comerciante—

LIMON - COSTA RICA

Se ha establecido nuevamente en esta ciudad en su tienda de abarrotes y licores, en el local que ocupó William Russell, esquina N. O. del Mercado Municipal. Trato amable y mercaderías frescas constantemente renovadas.

Correo del Atlántico

SEMANARIO POLITICO, COMERCIAL Y DE INFORMACION

REDACTOR Y PROPIETARIO

EDUARDO BEECHE

EDITORES RESPONSABLES

MARCIAL ALFARIZ Y JOSÉ A. ZELEDON

ADMINISTRADOR

RODOLFO BONILLA

Suscripción mensual \$ 0.50

Avisos y remitidos, precios convencionales.

Cuestión
internacional

Con el correr de los tiempos las reglas que rigen las relaciones de unos Estados con otros y que se estipulan si no sobre la base de una igualdad absoluta, sobre el de una equitativa equivalencia de servicios, pasan de los tratados ó pactos escritos á ser principios de general aplicación, lo que constituye el Derecho Internacional consuetudinario, que es al que acuden las naciones en sus controversias con otras para sustentar sus derechos á falta de disposición expresa de sus tratados vigentes ó como racional aplicación de éstos.

En las disensiones internacionales, ó en los arreglos para el mantenimiento del comercio, para garantizar las industrias y en general para asegurar la libre contratación y el goce de ciertos derechos individuales entre los ciudadanos de distintas naciones, se apela á esos principios universalmente aceptados, variables, sin embargo, con los tiempos, y de inevitable desarrollo con el aumento de la cultura y de las relaciones de amistad y negocios entre los Estados.

Como cuando los tratados no nacen del estado de guerra se busca en ellos el acercamiento de las partes contratantes, y se hacen mutuas y amigables concesiones de que quizás no vaya hacerse uso durante la vigencia del tratado que las reconoce, nada insólito nos parece que Costa Rica pretenda para sí, concediendo en igualdad de circunstancias lo que apetece, la modificación de los principios comunemente admitidos sobre el llamado "estatuto personal," para los altos fines de moralidad y decoro internacional á que pasamos á referirnos.

Sucede que con la libertad que cada país tiene de regular lo relativo al matrimonio, en unos se admita como válido sólo el matrimonio eclesiástico, en otros sólo el civil y en otros los de una y otra denominación, con tal que se llenen ciertas formalidades relativamente de poco interés.

Aceptado el matrimonio como institución social ampliamente protegida por la ley, cada estado se encarga de darle eficacia para que no se malogren sus fines de conservación de la familia y los del manejo de los bienes de los cónyuges entre sí y en sus contrataciones con terceros, y esos cuidados ó provisiones del derecho patrio rigen á los ciudadanos

aún fuera de su país, sin más limitación que la que expresamente se fije en los tratados internacionales.

Prescindiendo de los nacionales, si entre extranjeros se contrae, por ejemplo, matrimonio civil en Costa Rica, ese matrimonio se registrará en esta república por la ley costarricense; pero en otro estado los cónyuges podrían ampararse en la ley de su propia nación y aún á la de su país de residencia, no sólo en lo tocante al manejo de sus bienes, dependencia de la mujer y educación de los hijos, sino hasta en lo relativo á la disolubilidad ó término del matrimonio.

Nuestro país no tiene especial interés en que fuera de su territorio sigan sus leyes rigiendo el matrimonio en él contraído por extranjeros, y sí lo tiene y mucho sí de cónyuges costarricenses se trata.

Mas puede ocurrir un tercer caso, y es el de matrimonio de costarricense y extranjero, y allí es donde cabe la gestión diplomática para conseguir que en la nación del cónyuge extranjero se mantenga la validez del vínculo contraído en nuestro país, ya que afecta á uno de sus ciudadanos y por extensión á la familia de éste.

Las razones en que nos apoyamos son: 1º que el matrimonio ya civil, ya eclesiástico, como institución de alta trascendencia para el individuo y para la sociedad, debe ponerse á salvo de anulación por el simple cambio de residencia de los cónyuges; 2º que celebrado por el mutuo consentimiento, constituye un acto moral y libre, y las obligaciones que impone no pueden desatenderse por el mero capricho de uno de los cónyuges, sin la respectiva represión ó sanción civil, como ocurre aun en contratos que por referirse á bienes son de inferior categoría ó gravedad; 3º que contribuyendo á las buenas relaciones de los Estados las que se mantengan entre los ciudadanos de los unos con los de los otros, la seguridad que se logra de la estabilidad del matrimonio hará que éste se celebre con la debida reflexión, y la familia en él nacida contará siempre con el apoyo de las leyes.

Al buscar un Estado el bienestar de sus ciudadanos mediante convenios equitativos y de alta moralidad, cuyos efectos perduren en otros países, no hace más que llenar uno de sus más importantes deberes.

Pocos actos nos parecen más importantes y aún irrisorios que ver á nuestras autoridades intervenir en la solemne celebración de un matrimonio á sabiendas de que aquello nada valdrá al pasarse la frontera; y este es el motivo que inspira las presentes líneas, sobre las que llamamos la atención del Gobierno y de la prensa nacional para que la soberanía de Costa Rica, mediante concesiones recíprocas con otros Estados, pueda amparar á sus nacionales ausentes del territorio patrio.

Discurso

pronunciado por D. Eduardo Beeche, en la reunión general del Partido Republicano verificada en la noche del viernes 26 de marzo de 1909.

En el debate de los pueblos para la designación del ciudadano que ha de regir por algún tiempo sus destinos, sería de desearse el empleo de medios conciliadores que al llevar al público la convicción de apoyar á determinado candidato no dejaran malos recuerdos en los contrarios, de modo que terminada la campaña electoral fuera fácil la unificación de todos los costarricenses para acuerpar á la autoridad legalmente constituida.

Pero hábitos viciosos inculcados y un excusable deseo de hacerse sentir como ardientes propagandistas, hacen que algunos acuden á la inyectiva y sangrientos ataques contra sus adversarios, como si tuviera más razón el que más grita, más vociferara y más infama. A falta de cargos verdaderos que lanzar al candidato del bando opuesto, se inventan otros con que se quiere sorprender á los incautos, y en último recurso se va contra las personas de los partidarios de aquél, con lo que se puede hasta divertir á los concurrentes, pero triunfar en los comicios, con seguridad que no.

Alusiones de esta última clase me obligan á solicitar la benevolencia de ustedes para lo que paso á decir.

No hace muchos años fuí honrado con el cargo de Cónsul General de Costa Rica en Nicaragua. Entonces no habla acritud de relaciones entre ambas repúblicas, pero sí se iban á ventilar asuntos de límites, que de largo tiempo venían intranquilizando. Las instrucciones que recibí fueron las de defender nuestros derechos empleando medios conciliadores, y á ellas me sujeté estrictamente; pero excitados los ánimos en el interior de Costa Rica con motivo de la reelección de don Rafael Iglesias y por los trabajos de los emigrados nicaragüenses empeñados en conseguir el apoyo de aquel gobernante para ir á atacar de ellos, y algunos otros asuntos internacionales, las relaciones con Nicaragua se pusieron muy tirantes y yo fuí puesto en prisión de orden del presidente Zelaya, sin haberme inmiscuido en los asuntos políticos de aquel país y sin que se haya comprobado cargo alguno en mi contra.

Este sistema de hostilidades contra el representante de una nación que cae en desavenencia con otra, no es usado en los países de gran cultura, pero ahora que son suficientemente conocidas las prácticas de gobierno del presidente Zelaya, no se extrañará que yo sufriera aquel vejamen inmotivado, de que no están exentos los propios nicaragüenses. Cumple á mi lealtad hacer constar que mi arresto se verificó en momentos de grave perturbación del orden público en Nicaragua.

He creído propio no tocar antes este asunto por la prensa, porque no quiero recordar el agravio que entonces se hizo á mi país en la persona de su representante consular, pero ya que alguien desata su mala voluntad para mí, trayéndolo á cuento, me es forzoso referir lo que realmente pasó. Mientras que en Nicaragua se me consideró siempre inocente, alguien aquí me achaca culpabilidad, cuando sólo me tocó entonces el papel de víctima.

Pero supongamos por un momento que yo, el encarcelado, fuera el responsable de que el señor Iglesias haya aspirado á su reelección, y aún más, que yo en poder de Zelaya hubiera sido quien puso las armas de Costa Rica en manos de los emigrados nicaragüenses, ¿qué vendría á hacer todo eso contra el anhelo de gran

parte de los costarricenses en que sea Jefe del Estado el integérrimo ciudadano don Ricardo Jiménez Oreamuno?

Suponiendo que yo fuera el peor de los costarricenses, por desear el triunfo con lo más escogido del país, de un presidente honorable, dejará de ser ese deseo el mejor y más patriótico del momento actual?

Muy buena y respetable ha de ser la causa del Jimenismo, cuando sus adversarios no tienen cómo atacarla con razones y acuden á la injuria.

Revista Municipal

A las 7 p. m. del día miércoles 24 del mes en curso celebró sesión el Ayuntamiento y se trataron entre otros asuntos los siguientes:

I
El Agente de Policía del "Colorado" solicita algunas medicinas para auxilio de enfermos pobres y envía una lista de las que á su juicio deben mandársele.

Se acuerda de conformidad y se autoriza el gasto.

II
Se lee una atenta comunicación del señor Gobernador de Cartagena en que solicita algunos datos respecto á plantas, abonos, cuidado y demás requisitos para conservar y cultivar un parque tan bonito y bien surtido de escogidas plantaciones como el de este Puerto; solicita además se le manden algunos ejemplares y ofrece pagar el valor de éstos y los gastos de transporte. La Corporación á propuesta del Presidente señor Acosta dicta un acuerdo ordenando se manden á Cartagena algunas plantas, sin cobrar nada por ellas ni gasto alguno y pide un informe detallado al Jefe de los trabajos de nuestro Parque para transcribirlo.

Aplaudimos el generoso procedimiento de nuestra Municipalidad y deseamos que el señor Gobernador de Cartagena quede complacido.

III
Se manda pagar una cuenta del Notario señor J. Jorge Fonseca por la suma de \$ 72.00 por hechura de una escritura de garantía á favor de don Teodoro A. Rodríguez por valor de un préstamo de diez mil colones que ha hecho al Municipio.

IV
El señor Harry Jones pide una conexión de cañería de media pulgada, en el punto donde va á establecer su lavandería á vapor. Se pasa al Ingeniero Municipal el asunto para que informe.

V
Toma la palabra el Jefe de Higiene Doctor Benjamín de Céspedes y expone las muchas dificultades que se presentan con la cuestión de basuras; dice que el camino al mar para llevar éstas es malo y que es preciso á todo trance pensar seriamente en la compra de un crematorio; agrega que el señor Presidente de la República cada vez que viene le pregunta por qué no se ha llevado á cabo la idea del crematorio; manifiesta que el Doctor Ulloa, Cónsul General de Costa Rica en New York, le ha dicho que está dispuesto á ayudar á la Corporación en todo aquello que le sea posible; y finalmente pide que se mande una persona ya sea del seno de la Municipalidad ó fuera de ella, para enterarse con Ulloa y hacer venir el crematorio.

Dice además que el Doctor Ulloa es muy buena persona, pero que no se puede dejar solo en esa clase de negocios porque es muy propenso á hacer compras de gran valor y que el Ayuntamiento necesita economizar.

El Presidente Acosta y el Regidor Gutiérrez se muestran favorables á lo que solicita el Doctor Céspedes y se guía estrictamente y sin estudio de ninguna especie en asunto de tanta gravedad.

se resuelve mandar a los Estados Unidos por cuenta de los fondos municipales al Regidor Gutiérrez y autorizar el gasto.

No estamos conformes con la idea del crematorio ni con el proyecto vado viaje por las razones siguientes:

A—Porque aunque sería muy bueno poseer un crematorio, no tenemos dinero para comprarlo.

B—Porque antes de tomar una determinación que costará no menos de 25 colonos, deben estudiarse catálogos, consultarse precios y condiciones, y oír opiniones de personas en tendencias.

C—Porque nos parece completamente inútil el gasto de enviar una persona que no es versada en ese asunto; puesto que el señor Gutiérrez aunque tiene muy buena voluntad y es un joven despierto é inteligente, carece absolutamente de los conocimientos necesarios para el buen desempeño de la comisión que se le en carga.

En vista de lo expuesto, si el Ayuntamiento insiste en comprar el crematorio de basuras y tiene modo de conseguir el dinero para tal adquisición, basta autorizar al Doctor Ulloa, fijarle un precio y con seguridad que él con sus buenas relaciones en New York, sus conocimientos y demás condiciones apropiadas prestará ese servicio.

La Compañía del Ferrocarril pide sus puentes y sus maquinarias posibles; las casas de comercio hacen sus pedidos por carta y hasta el mismo Gobierno pide a Europa y a los Estados Unidos todo cuanto necesita sin tener que enviar comisionados especiales.

Mucho nos complace que el estimable señor Gutiérrez vaya a pasar a los Estados Unidos, y muy feliz viaje le deseamos; pero preguntamos si aprovechará la ocasión que se le ofrece para pasar a costa de la Municipalidad? Olvidará el señor Gutiérrez que el Municipio de Limón está cercano a la crisis y anda en busca de dinero con urgencia, hasta para atender a sus gastos ordinarios de administración?

Tenemos razones para creer que al buen deseo de la Municipalidad se opondrán el mismo señor Gutiérrez, ó los que están arriba y re-ponden moralmente si no impedirían ese gasto innecesario.

Información Política

El Partido Jimenista tuvo una concurrencia reunión en la Línea Vieja el domingo 21 del mes en curso; publicamos a continuación el acta respectiva:

"En Guápiles, á la una del día 21 de marzo de 1909. Constituidos en asamblea pública los suscritos vecinos de la Línea Vieja de la Comarca de Limón, ciudadanos costarricenses en ejercicio de sus derechos políticos, á fin de adoptar la candidatura a la Presidencia de la República, que más convenga á los intereses de Costa Rica, y en especial á los de esta zona. Oído el parecer de los vecinos más caracterizados del lugar, quienes han adoptado ya la candidatura del más modesto, del más grande y del más querido de los hijos de esta patria, Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, cuyo programa de Gobierno satisface plenamente nuestras aspiraciones. Recordando las funestas administraciones del otro candidato, don Rafael Iglesias, quien en sus ocho años de mando, sembró la intranquilidad en la familia costarricense, llevó hasta el exco-ó infamantes castigos de los que no fueron sus aliados y si entregó el Poder fué únicamente por la exaustión del Tesoro Público y por el aialamiento en que la gente de valimiento de esta tierra le dejó, y considerando que la honra del Gobierno del Lic. don Cleto González Víquez, la ratificación pública que ha hecho respecto a la Constitución que concede á los ciudadanos el libre sufragio prometido por el Presidente de la República y los antecedentes personales del Sr González Víquez, todo ello es pre-

da segura de que el país no será burlado en sus aspiraciones republicanas; por tanto, resolvimos: afiliarnos al Partido Republicano que postula la candidatura del Lic. don Ricardo Jiménez para ejercer la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Sixto Ugaldé M., Guillermo Mora, Faustino Vega, José Medina, Avelino Gómez, Juan Murillo, Gabriel Mayorra, Félix Campos, Miguel Campos, Manuel Castro, Marcos Aguilar, Aquiles Romero, Franco, Castillo, Rubén Aguilar, Gabriel Víquez, Lisimabó Gómez, Isaías Cruz, Moisés Villalobos, Rafael Villalobos, Maximino Rodríguez, Florencio Kugama, Feliciano Leiva Nuñez, Adolfo Espinosa, Salvador Rodríguez, Ismael Salas, Ottoniel Rojas, Amaedeo Chaves.

Arcadio Carrillo, Salvador Lara Rodríguez, Ramón Vargas, Jesús Gutiérrez, Párrido Cedeño, Adolfo García, Emilio Barrante, Juan Vargas, Carmen Ortega, José D. González, José A. Cordero, Tomás Vega Serrano, Candelario Castro, Trinidad Mora S., Emilio Loaiza, Asunción Gaitán, Isidro Mora, Vicente Molina Monge, Francisco Ulate, José Paniagua, Dionisio Abarcá, Alejandro Porras.

Joaquín Caballero, Rafael Castro, Aquilino Umaña, Tobias Ocampo, Enrique M. Zeledón, Adán Quesada, José Jiménez, Leonidas Hernández, Juan Murillo, Jesús Rojas, Raimundo Rojas, Patrocinio Campos, Ismael Castro, Rosalio Angel, Gabriel Lago, Juan Benibela, José Ángel Torres, Braulio Castro, Manuel Matamoros, Fidel Ocampos, Paulino Carvajal M., Miguel Córdoba, Policarpo Espedez, Santos Bonilla, Nicolás Serrano, Francisco Alfaro A., Fermín Rodríguez, Vicente Castro, Jesús Alvarado, Pelegrín Xirínach, Nicandro Pérez Araya, Manuel Mora, Alfredo Guevara, Ignacio Cordero, Pablo Delgado, David Sánchez, Pedro Parra, Teodosio Ramirez, Juan Solís, Manuel Bordes, Timoteo Solan, Elias Artavia, Ramón Cordero, Raimundo Dávila, Juan Oreamuno, Lorenzo Bejarano, Alberto Quesada, Apolinario Meléndez Baugal, León Ramirez A., Juan Z. Ballester, Irineo Bejarano, Manuel Castro L., Manuel M. Moreno, Elias Salguero M., Jesús Cedeño Carmona, E. Romero, Ismael Njétra, Luciano Méndez, Rafael Benavides Q., Rafael Porras R., Epifanio Granderos, Eusebio Bolaños C., Roberto Cubero H., Guillermo Esquivel Ch., Gerardo Ortega, César Arguedas O., Ernesto Villalobos, Juan García P., Napoleón Torres R., Ricardo Vargas Z., Rafael Barquero, Ricardo Porras, José Barrantes C., Mig. Porras, Roberto Porras, Emilio Sánchez V., Fidel E. Cerdas, José R. Sanabria, Biltasar Hidalgo Ch., Enrique Rodríguez, Francisco Zúñiga S., Juan Guevara G., Manuel Ramírez A., Joaquín Porras Quesada, Alberto Vargas C., Pedro Porras.

(Continuarán las firmas)

De esta importante reunión, "La República" informó lo siguiente: "El número de asistentes fué de trescientos cincuenta á cuatrocientos, no habiendo sido posible recoger todas las firmas por la premura del tiempo, pero el trabajo se dejó encomendado á dieciséis delegados. La comisión de la capital de la comarca, compuesta de don José Antonio Zeledón, don Marcial Alpizar, don Joaquín Arias y don Alberto Monge Reyes, fué acogida con muestras de verdadero regocijo y cariño.

Monge Reyes arregló á la concurrencia con la facilidad de palabra que posee, hizo un brillante retrato de la personalidad política de don Ricardo Jiménez, y pintó con negros colores, na tanto como en realidad fué, la administración Iglesias. Fué objeto de una ruidosa manifestación."

UNCLE SAM de MAL HUMOR

Nos noticias de la ruptura parcial de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Nicaragua, indican que algo muy grave ocurre en la situación interior de la vecina República, pues no se concibe, da lo el gobierno dictatorial del presidente Zelaya, que ese rompimiento provenga de acontecimientos ocurrido fuera de su territorio.

Muy poderosas razones han debido inducir al gobierno norteamericano á tomar una determinación tan trascendental y no usada antes con otra república latino americana, excepción hecha de Venezuela, sin embargo la esti-

mas como medida pasajera, porque contra lo que se ha dicho corrientemente, las relaciones entre ambos países se sostienen por medio de la Legación nicaragüense en Washington.

La República norte americana, con el gran poder efectivo de que dispone unido á los intereses de su comercio y al deseo de conservar su prestigio político en cuanto á la América concierne, lo que le da lugar preponderante en el mundo, se ha declarado hermana mayor de las repúblicas latino americanas y en consecuencia con ese parentesco se muestra interesada en la vida de estos países, sino como las potencias europeas se manejan con los estados africanos, por lo menos con cierta autoridad de protectores para lo que invocan los grandes ideales de la justicia y de la paz universales.

Esa protección no solicitada francamente por el protegido, ¿predurará sólo en provecho del protector ó de ambas partes? No hay que esperar ni de los pueblos ni de los hombres que se empeñen en hacernos desinteresadamente el bien; la actitud de los Estados Unidos respecto á los países latino-americanos no tiene otra explicación por ahora que su interés de mantener el "Industrialismo pacífico" de que habla Root, con lo que estas naciones, las rige un presidente culto ó un jayán desalmado, sean campo de producción de frutos y artículos que se consumen en la patria de Washington ó mercado para la venta de las manufacturas norteamericanas.

La ruptura de relaciones diplomáticas difícilmente se realice ese fin primordial de los Estados Unidos, y les crea una situación enojosa que no les reporta ninguna ventaja, ni se deciden á salir de ella por medios violentos; pues temen con justicia que las demás repúblicas del Continente les juzguen un poder agresivo, y que se desate contra ellos la reprobación universal si como potencia de primer orden que son sostienen lucha armada con cualquiera de las débiles repúblicas latinas.

No es fácil predecir la solución de estos acontecimientos y sólo llegamos á esta conclusión: los estados regidos por dictadores están casi continuamente metidos en dificultades internacionales.

Partido Republicano

Candidatura

Ricardo Jiménez
DELEGADOS

- DE LA DIRECTIVA CENTRAL DE ESTA COMARCA
- Don Fermín Marín..... 3 Millas
 - Raimundo Araya..... Meia
 - Juan Vte. Marchena..... Río Blanco
 - Juan Antonio Joliana..... Chirripó
 - Jorge Echeverría..... Zenté
 - Antonio Guevara..... Matina
 - Alfredo Guevara..... 28 Millas
 - Juan Luis Campob..... El Hundo
 - José Lancich..... Cimarrones
 - Vicente Vargas..... Monteverde
 - Juan M. Alvarado..... Pacuarito
 - Aurelio Rojas..... Siquirres
 - Justino Vallejos..... La Junta, Reventón
 - Simón Esquivel..... Cairo
 - Francisco Alfaro..... Germánia
 - Francisco Zeledón..... La Estrella
 - Roberto Alpizar..... Pocosca
 - Fermín Rodríguez..... Las Mercedes
 - Andrés Montes de Oca..... Iroquois
 - Pedro Oreamuno..... Panamintia
 - Lorenzo Bejarano..... Guaticmo
 - Jesús Porras..... El Edén
 - José Mauro Quesada..... Santa Clara
 - Napoleón Rivera..... Toro Amarillo
 - Martín Rojas..... Talamanca
 - Bernabé Soto..... Florida

Para cualquier asunto relacionado con el Partido en esta comarca, los interesados pueden en tenderse directamente con dichos señores quienes tienen los respectivos "Libros de Adhesiones".

Los Secretarios

E. Jiménez Dávila **Félix Bonilla**

Protestas

No tenemos interés ninguno en dar publicidad á las protestas que á diario recibimos de afiliados al Partido Civil, pero como la Directiva de esa agrupación anunció solemnemente que tenía en cartera más de veinte de nuestros copartidarios y apenas día á día los en La Tribuna—una de ellas—falsa, ya van por nuestra casa. Haga constar que no he dado la protesta que

leyeron en el Club Civilita y declaro que nunca seré civilista pues soy firme soldado del Partido que postula á don Ricardo Jiménez O.

Limón, marzo de 1909.
Por Perfecto Valverde que no sabe firmar, Modesto Guevara.

Testigos:— Alberto Monge Reyes. — Joaquín Arias.

Protesto de la firma que por sorpresa me arrancó Rosa Arisís por el Partido Civil que proclama la candidatura del ex-Director Rafael Iglesias y me adhiero al Part R publico que postula al Licenciado don Ricardo Jiménez para ejercer la Presidencia de Costa Rica en el período 1910-1914.

Limón, 17 de marzo de 1909.

Martín Rojas C.

Reunión general

El Partido Republicano que postula la Candidatura del Licenciado don Ricardo Jiménez—para ejercer la Presidencia de la República en el período de 1910-1914—celebrará reunión general todos los viernes á las ocho de la noche en esta ciudad, en Guápiles—en casa de don Pepe Eco— los primeros y terceros sábados de cada mes á la misma hora.

Limón, marzo de 1909.

Los Secretarios

E. Jiménez Dávila **Félix Bonilla**

Siquirres

La Junta de Educación de este lugar quedó formada del modo siguiente:

Presidente..... Carlos Aubrey Shaw
Vicepresidente..... Mauro Aguilar
Secretario..... Juvén Mora P.
Suplentes:..... Carlos Strasburger y Carlos Moya

Nueva razón social

Los señores Pagés & Cañas nos han participado la disolución de la sociedad que giraba con ese nombre y al propio tiempo hemos tenido el gusto de recibir la circular que á continuación transcribimos:

San José, Costa Rica, 15 de marzo de 1909.

Señor Director del

Correo del Atlántico

Limón

Muy señor nuestro:

Refiriéndonos á la circular de la vuelta, participamos á Ud. que, por escritura pública de esta fecha, hemos constituido una sociedad colectiva que girará bajo la razón social de

R. CAÑAS & CIA.

y continuará los negocios de la extinguida firma Pagés & Cañas.

Suplicamos honrarlos con su confianza y su afectuosa nota de las firmas al pie, nos suscribimos sus acérrimos S. S.

Raf. Cañas J. Marín

ESTRADA

Un importante vecino de este lugar nos ha escrito suplicándonos escribir algo sobre las necesidades urgentes que hay que remediar en esa localidad, y entre otras cosas nos dice que ahí se carece de obreros en la estación del ferrocarril, y que los pasajeros están expuestos á la intemperie cuando llegan ó van á tomar el tren.

Seguramente el señor Administrador General de esta Empresa, ocupado—como ha estado con los recientes trastornos de la vida, no ha podido fijar su atención en este detalle, y ahora que el tráfico se ha restablecido provisionalmente, esperamos que se ocupará de esta necesaria construcción.

También se queja aquel vecindario de la falta de luz. Estrada le produce á la Municipalidad de Limón una considerable rent por derechos de establecimientos de comercio, así es que nos parece justo y racional que dedicara una suma á mejorar un poco las condiciones de aquel caserío. La luz es indispensable en toda población, y mucho más en las que como aquella, carecen de buenas calles y de abundante policía; es preciso, pues, que los señores regidores vuelvan su mirada misericordiosa hacia Estrada, y con medidas oportunas ayuden á su progreso y bienestar.

Con unas 20 limpas puede alumbrarse muy bien el caserío de Estrada, y para que no cueste este servicio un capricho, sáquese á licitación el instalamiento y conservación de esas luces á fin también de que se sepa á cuánto monta el gasto mensual; si las actuales circunstancias porque atraviesa el tesoro Municipal no permiten este desembolso, póngase una contribución moderada que responda únicamente al gasto que se haga; que estamos seguros que ningún vecino se negará á pagarla por no estar siempre á oscuras.

Al Gobernador toca presentar esta iniciativa ante la Municipalidad así como muchos otros mejoros que son de urgente necesidad en los cantones menores, que á decir verdad, no son atendidos como lo merecen.

